



INFORME CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 133, dispone que “Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Con dicho fin, la consulta pública previa para la elaboración del anteproyecto de Ley Foral de transparencia y acceso a la información pública se ha publicado en la página del Portal de Gobierno Abierto:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/consulta-publica-previa-elaboracion-un-anteproyecto-ley-foral-transparencia>

La Consulta pública ha sido sometida a la participación ciudadana desde el 7 al 27 de septiembre de 2017. Se ha utilizado el Portal del Gobierno Abierto como medio o cauce de presentación de alegaciones y sugerencias, de manera que las aportaciones han sido públicas desde el momento de su formulación.

Las aportaciones han sido presentadas por un particular, el día 12 de septiembre, y por una asociación denominada Asedie, Asociación Multisectorial de la Información, el día 26 de septiembre.

La persona que ha presentado la primera aportación ha formulado sugerencias que inciden en el ámbito de aplicación de la norma, la protección de datos, la gestión de los documentos y archivos, la publicidad activa tanto desde el punto de vista de la estructura y organización del sistema como de las concretas materias de obligada publicación, la publicidad pasiva, el registro público de lobbies y la rendición de cuentas. Por su parte, la Asociación se ha referido principalmente a los datos abiertos y a su reutilización.

Las aportaciones realizadas se encuentran publicadas en el Portal del Gobierno Abierto en la página arriba indicada y se incorporan a este informe a través de sus vínculos.

En el cuadro siguiente se muestra el reflejo de las sugerencias y aportaciones formuladas en esta consulta pública en el borrador de anteproyecto de Ley Foral de transparencia y acceso a información pública.

| Áreas sobre las que se formulan sugerencias | | Anteproyecto |
|--|---|---------------------|
| Ámbito de aplicación de la Ley | | Art. 2 y 3 |
| Protección de datos personales | | Art. 31-33 |
| Archivos | | Art. 7 |
| Publicidad activa | | |
| Estructura y organización del sistema | | |
| | Buscador | Art. 10.1 |
| | Plazo de publicación y actualización | Art. 11 |
| | Duración de la publicación | Art. 11 |
| | Alegaciones, sugerencias y observaciones de forma electrónica | Art. 11.3 |
| | Difusión del trámite de información al público por redes sociales | Art. 11.3 |
| Obligaciones de Publicidad Activa | | |
| | Organigrama | Art. 19 |
| | Currículum miembros del Gobierno y Altos Cargos y responsables | Art. 20 |
| | Agendas institucionales | Art. 20 |
| | Participación en consejos de administración | Art. 20 |
| | Gastos, dietas, viajes miembros del Gobierno y Altos cargos | Art. 20 |
| | Gastos, dietas, viajes miembros del Gobierno y Altos cargos | Art. 20 |
| | Coches y teléfonos móviles | Art. 27 |
| | Normativa en versión consolidada | Art. 21.2 |
| | memorias de impacto normativo | Art. 21.2 |
| | Dictámenes órganos consultivos | Art. 21.2 |
| | Contratación pública | Art. 23 |
| | Subvenciones públicas | Art.26 |
| | Presupuesto y cuentas públicas | Art. 22 |
| | Retribuciones | Art. 19. e) |
| | Relación de puestos | Art. 19 |
| | Solicitudes de acceso a la información pública y su resolución | Art. 9 |
| | Información ambiental y urbanística | Art. 28 |
| Publicidad pasiva: | | |
| | Presentación de solicitudes de acceso a la información | Art. 34.2 |
| | Cómputo del plazo de resolución de las solicitudes de información | Art. 41 |
| | Multas coercitivas contratistas y concesionarios | Art. 12 |
| | La reelaboración como causa de inadmisión | Art. 37 |
| | La información auxiliar o de apoyo como causa de inadmisión | Art. 37 |
| | Notificar tiempo de demora | Art. 41 |
| Reutilización | | |
| | Formatos descargables y reutilizables | Art. 4 |
| | Única vía de acceso | Art. 10 |
| | Estructura y organización del sistema | Art. 16 |

| | | |
|------------------------------------|--|-------------------|
| Registro público de lobbies | | Título V |
| Rendición de cuentas | | |
| | Régimen de infracciones y sanciones | Título VI |
| | Tipos de responsabilidad | Art. 60 |
| | Personas responsables | Art. 61 |
| | Comportamientos sancionables | Art. 62 y 63 |
| | Publicación de las sanciones | Art. 68 |
| | Órgano sancionador | Art. 66 y 67 |
| | Legitimación | Art. 66 |
| | Multas coercitivas | Art. 70.1.i) |
| | Reclamación ante el Consejo de Transparencia | DA 6 ^a |

El presente informe se hará público en el Portal del Gobierno Abierto y remitido a los participantes en la consulta pública.

Pamplona/Iruñea 27 de noviembre de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESIDENCIA Y
GOBIERNO ABIERTO

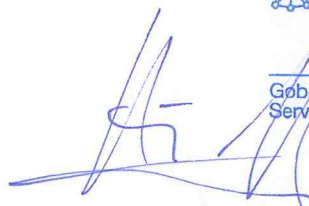


Edurne Eginoa Antxo

LA DIRECTORA DEL SERVICIO GOBIERNO ABIERTO

 **Nafarroako Gobernua**
Gobierno de Navarra
Lehendakaritza, Funtzio Publikoa,
Barne eta Justizia
Presidencia, Función Pública, Interior
y Justicia

Gobernu Irekiaren Zerbitzua
Servicio de Gobierno Abierto



Itziar Ayerdi Fernández de Barrena

